

RIO GALLEGOS, 05 DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.856/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 20 de las presentes obra Nota N° 610/11 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Conversaciones Clínicas en la UNPA-UARG", cuyas responsables son las Lic. María Elva DIAZ y Mariana FILIPPO, a llevarse a cabo durante el ciclo académico 2011 y a partir de abril a noviembre de 2012;

QUE el mismo consistirá en la presentación de casos clínicos, cuya problemática requiere de intervención psicopedagógica, en forma de conversación;

QUE las exposiciones contarán con un interlocutor idóneo que aporte una cierta elaboración de saber acerca de los reportes del caso;

QUE esta actividad pretende ser un espacio de reunión en el cual la clínica es expuesta e interrogada por la vía de la conversación. Ya sea que se trate de abordajes individuales, grupales, institucionales o comunitarios;

QUE Proyecto tiene relevancia académica por cuanto contribuirá a la construcción de saber hacer-en una instancia que se corresponde con el ciclo superior de la formación profesional, en los alumnos de la carrera Lic. en Psicopedagogía;

QUE participará de la ejecución de este Proyecto el Instituto Oscar Masotta (IOM) – Delegación Río Gallegos, representado por el Lic. Ariel SAN ROMAN;

QUE el IOM propiciará la participación de profesionales provenientes de otras ciudades del país, en calidad de profesionales expertos que tendrán a su cargo la interlocución en las conversaciones clínicas;

QUE el mismo tiene como objetivos primordiales propiciar el intercambio profesional intra e inter institucional y favorecer el aprendizaje de la Clínica, como método y como posición profesional, en los alumnos de la carrera Lic. en Psicopedagogía;

QUE los destinatarios serán alumnos de la carrera Psicopedagogía;

QUE la misma será gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización Proyecto de Extensión denominado "Conversaciones Clínicas en la UNPA-UARG", cuyas responsables son las Lic. María Elva DIAZ y Mariana FILIPPO, a llevarse a cabo durante el ciclo académico 2011 y a partir de abril a noviembre de 2012.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto consistirá en la presentación de casos clínicos, cuya problemática requiere de intervención psicopedagógica, en forma de conversación.-

ARTICULO 3.- ESTABLECER que participará de la ejecución de este Proyecto el Instituto Oscar Masotta (IOM) Delegación Río Gallegos, representado por el Lic. Ariel SAN ROMAN

ARTICULO 4.- ESTABLECER que la actividad será gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

635


DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - MARG